



**“CONSTRUCCIÓN SEDE JUAN PABLO II,
QUILLÓN”.**

**APRUEBA INFORME TECNICO Y
AMPLIACION DE PLAZO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 3389 /

QUILLÓN, AGOSTO 24 DE 2015.-

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N°10.698 de fecha 09 de octubre de 2014, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba recursos para financiar con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea de Emergencia, proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN SEDE JUAN PABLO II, QUILLÓN”**.
2. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para la **“CONSTRUCCIÓN SEDE JUAN PABLO II, QUILLÓN”**.
3. Decreto Alcaldicio N° 3263, de fecha 23.10.2014, Toma Conocimiento de Resolución Exenta N° 10.698, de fecha 09.10.2014, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
4. Licitación Pública IDI N° 4366-32-LP14.
5. Apertura electrónica de fecha 13.11.2014.
6. Decreto Alcaldicio N° 3652, de fecha 18.11.2014, que Declara Inadmisibile y aprueba 2º Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
7. Licitación Pública IDI N° 4366-36-LP14.
8. Apertura Electrónica de fecha 11.12.2014.
9. Acta de Evaluación de fecha 12.12.2014.
10. Resolución de Acta de Deserción de fecha 22.12.2014.
11. Decreto Alcaldicio N°4220 de fecha 19.12.2014, que Declara Inadmisibile y Aprueba Licitación Privada.
12. Licitación Privada N° 4366-44-B214.
13. Apertura Electrónica de fecha 13.01.2015
14. Acta de Evaluación de fecha 10.02.2015.
15. Resolución Alcaldicia de fecha 18.02.2015.
16. Decreto Alcaldicio N°1106, de fecha 18.02.2015, que Aprueba Adjudicación Licitación Privada y Autorícese Emisión de Orden de Compra.
17. Resolución de Acta de Adjudicación, de fecha 19.02.2015
18. Contrato de Ejecución de Obras suscrito con fecha 17 de marzo de 2015, entre la empresa **SOCIEDAD DE ASESORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CYG HERMANOS LTDA.** Rut **N°76.831.290-7** y la I. Municipalidad de Quillón.
19. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

20. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
21. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
22. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
23. Informe Técnico del Director de Obras al Sr. Alcalde de fecha 21 de agosto del 2015.

CONSIDERANDO

- Acuerdo N°698/15, de Sesión N°110 de fecha 06/04/2015: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, Contrato con la empresa **SOCIEDAD DE ASESORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CYG HERMANOS LTDA. Rut N°76.831.290-7**, para la Licitación Pública denominada "**CONSTRUCCIÓN SEDE JUAN PABLO II, QUILLÓN**".
- El contrato de ejecución, suscrito con fecha 17 de marzo de 2015, entre la empresa **SOCIEDAD DE ASESORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CYG HERMANOS LTDA. Rut N°76.831.290-7** y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco de la licitación pública ID N° 4366-37-LP14 "**CONSTRUCCIÓN SEDE JUAN PABLO II, QUILLÓN**".

DECRETO

1.- **AMPLIASE , en 30 días (treinta)**, a contar del 22 de agosto al 20 de Septiembre del 2015, ambas fechas incluidas para la ejecución de la obra, denominada "**CONSTRUCCIÓN SEDE JUAN PABLO II, QUILLÓN**", a la empresa **SOCIEDAD DE ASESORÍA EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES CYG HERMANOS LTDA. Rut N°76.831.290-7..**

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VRM/ncp.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.